

CREACIÓN DE UN ARREGLO DE COLABORACION PROVISIONAL PARA REDD+ A FINALES DE MAYO 2010

Estos elementos de reflexiones bozan algunas ideas del Gobierno de Noruega, respecto a cómo una Arreglo de Colaboración Provisional para REDD+ puede ser creado y acordado a finales de mayo de 2010.

Existe una amplia base - en las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC, en los esfuerzos ya en curso de preparación en REDD+, en el Acuerdo de Copenhague, así como en las promesas hechas en Copenhague, tanto para las acciones y el apoyo financiero temprano de REDD+ - para la creación inmediata de una amplia colaboración de los países con ideas afines sobre REDD+.

La legitimidad del proceso será crucial para tener éxito en este esfuerzo. Un proceso multilateral transparente e inclusivo, con reuniones a nivel político de París a Oslo en su esencia, puede conceder esa legitimidad y llevar a la creación de un Arreglo de Colaboración Provisional para REDD+.

Esta colaboración trata de iniciar rápidamente la aplicación (fast start). Las negociaciones sobre las cuestiones pendientes se deben dejar para el proceso de la CMNUCC. Cuando un mecanismo de REDD+ esté configurado dentro de la CMNUCC, se sustituiría o subsumiría la colaboración provisional.

La meta: Un Arreglo de Colaboración Provisional para REDD+

- El objetivo del proceso a través de París a Oslo debe ser de establecer un Arreglo de Colaboración Provisional para REDD+ incluyendo los países que aprueben un «documento de colaboración». La colaboración será sustituida o subsumida por una disposición REDD+ del Convenio Marco una vez que esté en su lugar, y sus decisiones son así por naturaleza temporal.
- El Arreglo de Colaboración Provisional para REDD+ puede:
 - Reiterar y basarse en los elementos acordados de las decisiones pertinentes de la COP y el trabajo en curso, incluyendo el proyecto actual de texto del AWG-LCA en la REDD+.
 - Estar diseñado para ayudar a aplicar lo que ya está ampliamente reconocido sobre la REDD+, al mismo tiempo ser lo suficientemente flexible para ampliar su ámbito de aplicación mientras el acuerdo – expresado con la más alta autoridad a través de decisiones de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - se expande.
 - Tiene como elementos básicos:
 - Compromisos de financiación temprana y los compromisos de REDD+, así como un reconocimiento compartido de que la financiación y acciones deben intensificarse con el tiempo hasta alcanzar los resultados deseados.
 - Coordinación y transparencia - incluyendo los esfuerzos para establecer un mecanismo voluntario para garantizar la transparencia y apoyar la coordinación de – en las acciones, los resultados y la financiación de REDD+.

Algo en que pensar – Papel del Gobierno de Noruega en la reunión de París sobre el clima y los bosques de 11 de marzo 2010

- Una voluntad manifiesta de trabajar en pro de normas acordadas para garantizar la integridad ambiental, social y económica y la sostenibilidad de los resultados de REDD+.
- Incluir, posiblemente a través de cambios a las iniciativas multilaterales existentes, una institución de coordinación que:
 - Sería el foro mundial de debate abierto y de intercambio de mejores prácticas sobre la acción y el apoyo de REDD+ con los esfuerzos bilaterales y multilaterales, incluyendo un mecanismo voluntario para garantizar la transparencia y la coordinación de las acciones, los resultados y la financiación.
 - Apoyaría la coordinación de las acciones y los esfuerzos de REDD+(pero no tendría autoridad sobre), incluidas las iniciativas nacionales, bilaterales y multilaterales.
 - Contribuyera a la integridad ambiental, social y financiera para garantizar de los esfuerzos pertinentes.
 - Sería manejado por un consejo de administración compuesto por una representación paritaria de los países desarrollados y en desarrollo.
 - Sería capaz de llamar a las instituciones multilaterales pertinentes y otras capacidades en todo el mundo para el apoyo técnico a los países forestales en desarrollo.
- Contribuir a los esfuerzos de los países en desarrollo ya embarcados en los primeros pasos de la estrategia de REDD+, mediante:
 - El apoyo de la capacitación, en particular en la preparación y sistemas robustos y eficaces de monitoreo, notificación y verificación de las reducciones de emisiones, basándose lo más explícitamente posible en (Decisión XX/CP.15);
 - El apoyo de las medidas de mitigación basadas en los resultados de los países en desarrollo dispuestos a hacerlas y los países desarrollados dispuestos a apoyar sus esfuerzos;
 - Discusión sobre las necesidades, los resultados, los déficit de financiación, y la puntualidad en relación con la provisión de financiación, y las posibles soluciones a estas cuestiones.

La reunión de París

Según Francia, la reunión de París tiene por objeto:

- Fortalecer y, si es posible, ampliar los anuncios de financiación temprana hechos en Copenhague, y también los anuncios de acciones nacionales de REDD+ por los países en desarrollo;
- Poner en marcha la aplicación de la rápida puesta en el REDD+ y ponerse de acuerdo sobre la necesidad de garantizar la coordinación efectiva de las acciones y de la financiación temprana entre los países;

Algo en que pensar – Papel del Gobierno de Noruega en la reunión de París sobre el clima y los bosques de 11 de marzo 2010

- Acordarse sobre la creación de una estructura ligera (una «secretaría») y un código de conducta;
- Basándose en los progresos realizados en REDD+ en la CMNUCC, intercambiar sobre los principios generales, en particular sobre la gobernanza, que deberían guiar a largo plazo sobre REDD+.

París a Oslo

- Las bases de la colaboración deberían ser sentadas a través de un proceso para establecer un documento de “Arreglo de Colaboración Provisional para REDD+”. Esto debe pasar a través de un proceso que es:
 - *Dirigido por los países.* Los países dispuestos a llevar adelante el proceso en el día a día deben hacerlo juntos. Estos países también deberían colectivamente garantizar un proceso transparente e incluyente. Este acuerdo debe ser de carácter temporal, solamente en apoyo al proceso hasta Oslo.
 - *Transparente.* Toda la información principal debe ser pública. Una “audiencia” formal debería ser celebrada sobre un proyecto completo antes de una revisión final.
 - *Inclusive.* Todos los países que desean trabajar juntos de forma constructiva para establecer la colaboración deben ser capaz de participar en el proceso. Las iniciativas multilaterales y la sociedad civil pueden ser consultados a través de talleres y solicitudes de contribuciones.
- El “documento de colaboración” podría ser acordado con suficiente antelación a la Conferencia de Oslo sobre el Clima y los bosques, para asegurar que los países tengan tiempo suficiente para los procesos internos para decidir o no si quieren presentarse en Oslo para respaldar la colaboración.
- Las deliberaciones sobre las modificaciones a la arquitectura institucional multilateral de REDD+ podrían - si se considera útil por los países –ser facilitados por pedir a un tercero parte que sea independiente de las instituciones pertinentes para recopilar información, incluidas las opiniones de los países, y elaborar un informe.

Paso 3: La Conferencia de Oslo sobre el Clima y los Bosques

- Establecer el Arreglo de Colaboración Provisional para REDD+ como se describe anteriormente a través de la aprobación colectiva del «documento de colaboración».
- Si se considera oportuno a través del proceso de trabajo, los países también podrían ponerse de acuerdo sobre una declaración política conjunta y / o una remisión conjunta ante la CMNUCC.

Paso 4: Post-Oslo

- La institución coordinadora podría convocar a la colaboración poco después de Oslo para iniciar esfuerzos en la coordinación de la financiación y las acciones de REDD+ a nivel mundial.
- Los cambios recomendados en los componentes de la arquitectura institucional podría ser comunicados oficialmente a los órganos rectores de las instituciones.

Algo en que pensar – Papel del Gobierno de Noruega en la reunión de París sobre el clima y los bosques de 11 de marzo 2010

- El resultado de proceso París-Oslo debería alimentar y apoyar las futuras reuniones de la Convención, incluida la reunión de Bonn y de la Conferencia de Cancún de las Partes en 2010.